



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° **333**

QUILLON, martes 30 abril 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

CRECIC S.A

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

39.404

PESOS M/L

TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION TINTAS IMPRESORAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA , ORDEN NRO. 4367-113-SE2013, FACTURA NRO. 58108.ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO/2012, ENC. SRA. ZORAIDA CARRASCO MENDOZA, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplíc Fondos Chile Crece Contigo		39.404		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			39.404	87019000-K C-372
TOTALES :			39.404	39.404	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. SALUD (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME